



**FEDERACION COLOMBIANA DE ACUICULTORES DE COLOMBIA – FEDEACUA  
NIT 830.052.020-1**

**ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS  
ACTA No. 18**

**Fecha:** 23 de marzo de 2021

**Hora:** 9:00 a.m.

**Lugar:** Conexión Virtual Vía Zoom

Asamblea Ordinaria de Asociados convocada mediante comunicación por medio electrónico enviada el 03 de marzo de 2021 vía correo electrónico, redes sociales y grupos de WhatsApp de la Federación. La Asamblea Ordinaria fue convocada por la Junta Directiva con veintiún (21) días comunes de antelación como lo indican los estatutos de la federación, La asamblea se realiza dentro en los términos del artículo 19 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del decreto ley 019 de 2012 y el artículo 1 del decreto 398 de 2020.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Nombramiento de la comisión para la verificación del acta
5. Nombramiento para escrutinios y recepción de propuestas
6. Informe de la comisión del acta de la Asamblea Ordinaria del 25 de marzo de 2020
7. Informe de Gestión 2020 de los órganos de administración (Junta directiva Nacional-Dirección Ejecutiva)
8. Presentación Presupuesto y Plan de Trabajo 2021
9. Presentación de Estados Financieros NIIF comparativos a Dic 31 de 2020-2019
10. Informe de Revisoría Fiscal.
11. Elección Revisoría Fiscal 2021-2023
12. Varios

**DESARROLLO**

**1. Llamado a lista y verificación del Quórum**

Se llamó a lista a los sesenta y uno (67) asociados activos y habilitados que se convocaron, de los cuales respondieron treinta y seis (36) de los sesenta (60) socios activos (habilitados), veintiocho (28) de ellos presentes virtualmente, ocho (08) Representados con delegación mediante poder escrito, lo que corresponde a una participación del 54% del total de los asociados. La participación por capítulos correspondió a: Región Surcolombiana 23 asociados de los 41 habilitados; región Llanos 3 asociados de 3 habilitados; Región Caribe 2 asociados de 2 habilitados y región Andina 8 asociados de 17 habilitados. Hace parte integral del acta la lista de asistencia obtenida por la aplicación virtual y los poderes otorgados.

Como invitados asistieron sin voz ni voto:

- Andres Henao - ZOETIS
- Alejandro Rincón – Zona Verde (moderación Asamblea virtual)
- Adriana Rincón – Zona Verde (moderación Asamblea virtual)
- Leonardo Rincón – Zona Verde (moderación Asamblea virtual)
- Pedro Nel Durán - – Zona Verde (moderación Asamblea virtual)

Por parte de la administración asistieron:

- Cesar Augusto Pinzón Vargas - Director Ejecutivo
- Andrea Carolina Piza Jerez - Coordinadora Técnica Nacional
- Fabian Alberto Sanchez Gutierrez - Coordinador Financiero
- Sandra Milena Acevedo Leon - Revisora Fiscal

## **2. Aprobación del Orden del día.**

El presidente de Junta Directiva el Sr. Oscar Botero delega al Director Ejecutivo, Cesar Augusto Pinzón Vargas para dar inicio a la Asamblea y presentar a consideración el orden del día a los asambleístas el cual es aprobado así:

**El 100% de los votantes (36 votos de 36) aprobaron el orden del día.**

## **3. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea**

Por unanimidad de los asistentes se designa a las siguientes personas para los cargos:

Presidente: Oscar Fabian Botero Cruz con C.C. 7.703.705 de Neiva.

Secretario: Cesar Augusto Pinzón Vargas con C.C. 74.328.459 de Santana.

**El 100% de los votantes (36 votos de 36) aprobaron la elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.**

## **4. Nombramiento de la comisión para la verificación del Acta**

Se realiza la elección de la comisión para verificación del acta y se elige por unanimidad a los señores:

Rafael Hernando Méndez Vargas identificado con C.C. 12.196.954 de Neiva.

Jaime Tamayo Marles identificado con CC 74.328.459 de Bogotá

**El 100% de los votantes (36 votos de 36) escogieron como miembros de la comisión para verificación del acta.**

## **5. Nombramiento para escrutinios y recepción de propuestas**

**Se realiza la presentación de las siguientes propuestas, cada una tuvo una votación de manera independiente**

- Reforma estatutos artículo 47- Reuniones
- Reforma estatutos artículo 10- Entrada de asociaciones sin costo solo con voz
- Reforma estatutos artículo 03- (inclusión Vaupés / sede única Bogotá)
- Aumento IPC cuotas de sostenimiento 3.5%

## **Reforma estatutos artículo 47- Reuniones**

### **Antes**

#### **ARTÍCULO 47- REUNIONES**

La Junta Directiva se reunirá ordinariamente una vez cada dos meses y en forma extraordinaria cuantas veces sea necesario, previa convocatoria hecha por el Presidente, el Vicepresidente, el Director Ejecutivo o el Revisor Fiscal, indicando, fecha, hora, lugar y objeto de la reunión.

## Ahora

### ARTÍCULO 47- REUNIONES

La Junta Directiva se reunirá ordinariamente una vez cada tres meses y en forma extraordinaria cuantas veces sea necesario, previa convocatoria hecha por el Presidente, el Vicepresidente, el Director Ejecutivo o el Revisor Fiscal, indicando, fecha, hora, lugar y objeto de la reunión.

**El 58% de los votantes (15 votos de 26) aprobaron la reformada del Artículo 47 de los estatutos de la federación.**

## ARTÍCULO 10. Clases de Asociados

### Antes

#### ARTICULO 10. CLASES Y CATEGORIAS DE ASOCIADOS

Se distinguen tres (3) clases de asociados, principales, honorarios y de cooperación, los primeros tendrán voz y voto en las decisiones de la Asamblea General, y los honorarios y de cooperación que solo tendrán voz.

A continuación, se describen las clases y categorías de los asociados a la Federación:

- a. Principales: Serán asociados principales únicamente las personas naturales o jurídicas en su condición de productores acuícolas, procesadores y/o comercializadores de sus propios productos. En esta clase se distinguen en dos (2) categorías:
  1. Fundadores: Considerados como tales todos aquellos firmantes del Acta de Constitución.
  2. Adherentes: Aquellas personas naturales y/o jurídicas dedicadas a la actividad acuícola como productor en los eslabones de alevinaje, levante y/o engorde, proceso y comercialización de sus propios productos y que soliciten por escrito su interés debidamente justificado de pertenecer a la FEDERACIÓN ante la Junta Directiva y sean aceptadas por mayoría absoluta, cumpliendo el procedimiento aprobado por la Asamblea General para tal fin.
- b. -Honorarios: Aquellas personas naturales, nacionales o extranjeras, que, por su compromiso, conocimiento, prestigio o méritos dentro de la actividad acuícola, sean postuladas por cualquiera de los asociados activos, con una justificación clara del aporte a la FEDERACIÓN, y esta sea aceptada por la Junta Directiva, cumpliendo el procedimiento aprobado por la Asamblea General para tal fin y como tales no pagan cuotas de sostenimiento.
- c. Cooperación: Aquellas personas jurídicas que manifiesten su interés en colaborar con la Federación y en apoyar sus actividades, estas deben pagar cuota de sostenimiento.

### Ahora

#### ARTICULO 10. CLASES Y CATEGORIAS DE ASOCIADOS

Se distinguen cuatro (4) clases de asociados, principales, honorarios, de cooperación y asociaciones, los primeros tendrán voz y voto en las decisiones de la Asamblea General, y los honorarios, cooperación y Asociaciones que solo tendrán voz.

A continuación, se describen las clases y categorías de los asociados a la Federación:

- a. Principales: Serán asociados principales únicamente las personas naturales o jurídicas en su condición de productores acuícolas, procesadores y/o comercializadores de sus propios productos. En esta clase se distinguen en dos (2) categorías:
  1. Fundadores: Considerados como tales todos aquellos firmantes del Acta de Constitución.
  2. Adherentes: Aquellas personas naturales y/o jurídicas dedicadas a la actividad acuícola como productor en los eslabones de alevinaje, levante y/o engorde, proceso y comercialización de sus propios productos y que soliciten por escrito su interés debidamente justificado de pertenecer a la FEDERACIÓN ante la Junta Directiva y sean aceptadas por mayoría absoluta, cumpliendo el procedimiento aprobado por la Asamblea General para tal fin.
- b. -Honorarios: Aquellas personas naturales, nacionales o extranjeras, que, por su compromiso, conocimiento, prestigio o méritos dentro de la actividad acuícola, sean postuladas por cualquiera de los asociados activos, con una justificación clara del aporte a la FEDERACIÓN, y esta sea aceptada por la Junta Directiva, cumpliendo el procedimiento aprobado por la Asamblea General para tal fin y como tales no pagan cuotas de sostenimiento.
- c. Cooperación: Aquellas personas jurídicas que manifiesten su interés en colaborar con la Federación y en apoyar sus actividades, estas deben pagar cuota de sostenimiento.
- d. Asociaciones: Aquellas personas jurídicas que manifiesten su interés en colaborar con la Federación y en apoyar sus actividades, estas no pagan cuotas de sostenimiento.

**El 100% de los votantes (26 votos de 26) aprobaron la reformada del Artículo 10 de los estatutos de la federación.**

## ARTÍCULO 3. NATURALEZA JURÍDICA

### Antes

#### ARTICULO 3. NATURALEZA JURÍDICA

La Federación Colombiana de Acuicultores es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con autonomía administrativa y financiera que se registrará por el Código de Comercio y las Leyes Civiles Colombianas, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. A su vez tendrá domicilio por regiones así: El Capítulo Surcolombiano conformado por los Departamentos del Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo, el cual tendrá su sede en la ciudad de Neiva, región Caribe conformado por los Departamentos de Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Cesar, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Choco. El capítulo de los Llanos estará conformado por los departamentos de Meta, Casanare, Vichada, Arauca, Guaviare, Amazonas y Guainía; la región andina estará constituida por Cundinamarca, Boyacá, Santander Norte/Sur, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle, Nariño y Cauca.

## Ahora

### ARTICULO 3. NATURALEZA JURÍDICA

La Federación Colombiana de Acuicultores es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con autonomía administrativa y financiera que se regirá por el Código de Comercio y las Leyes Civiles Colombianas, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. A su vez tendrá domicilio por regiones así: El Capítulo Surcolombiano conformado por los Departamentos del Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo, el cual tendrá su sede en la ciudad de Bogotá D.C., región Caribe conformado por los Departamentos de Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Cesar, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Choco. El capítulo de los Llanos estará conformado por los departamentos de Meta, Casanare, Vichada, Arauca, Guaviare, Amazonas, Vaupés y Guainía; la región andina estará constituida por Cundinamarca, Boyacá, Santander Norte/Sur, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle, Nariño y Cauca.

**El 100% de los votantes (26 votos de 26) aprobaron la reformada del Artículo 3 de los estatutos de la federación.**

**Aumento IPC cuotas de sostenimiento 3.5%**

**El 78 % de los votantes (21 votos de 27) aprobaron el incremento en cuotas de sostenimiento del 3.5%**

#### 6. Informe de la comisión del acta No 17 de la Ordinaria del 25 de marzo de 2020

El Señor Jaime Andrés Monroy Peña da lectura al informe del Comité del Acta No. 17 correspondiente a los compromisos pactados y cumplimiento de los mismos; el Sr Monroy indicó que el informe es acorde con el Acta presentada por la administración.

**El 100% de los votantes (36 votos de 36) aprobaron el informe de la comisión**

#### 7. Informe de Gestión 2020 de los órganos de administración (Junta directiva Nacional-Dirección Ejecutiva)

El Director Ejecutivo de FEDEACUA presentó a la Asamblea en pleno el informe de Gestión de las actividades realizadas durante el año 2020 indicando la evolución del gremio nacional, cifras del sector piscícola sectoriales, desarrollo de la agenda de trabajo 2020, su interacción con entes del Gobierno Nacional y el comportamiento en general de la Federación.

El Director ratificó la distribución de los asociados activos por capítulos: 67% Sur colombiano, 17% Andino, 4% Caribe y 4% Llanos.

El Director habló de las siguientes generalidades del gremio, las juntas directivas en el año 2020 y el Ingreso de nuevos asociados 2020; Adicional hablo sobre varias visitas a las diferentes regiones del país, en donde se verificaron algunos procedimientos de acuerdo a las problemáticas de cada región.

**Boyacá:** Se realizó una socialización en el municipio de Chitaraque el día 14 de septiembre, donde presencialmente participaron 14 productores de la región y virtualmente más de 30 participantes. Los temas tratados fueron los planes de la Federación para el fortalecimiento del sector, así como también se escuchó las diferentes problemáticas regionales como los precios elevados del alimento, la falta de apoyo a la formalización por parte de entidades ambientales regionales. Así mismo en esta visita se vio el proyecto piloto en el departamento para obtención del permiso de cultivo atreves de la recirculación de agua pasando por un módulo de acuaponia.

**Caquetá:** En el mes de diciembre se visitó el departamento del Caquetá, en el evento Territorios de Oportunidad en el encuentro “El Caquetá y la Acuicultura” realizado el 4 y 5 de diciembre, con el acompañamiento de la empresa Castalia, en donde se dio a conocer la misión de FEDEACUA y la importancia de la piscicultura fortaleciendo así los conocimientos que ya tuvieran sobre la misma; de igual manera se ilustró el plan de trabajo de la federación propuesto para esta región. Los encuentros fueron llevados a cabo en los sectores de la Montañita y Moreli.

**Huila:** Para este departamento se han realizado diferentes viajes con propósitos distintos, entre ellos:

Reportajes periodísticos: con el objetivo de fortalecimiento del sector a nivel nacional e internacional.

Boyas: la verificación del estado actual de la boyas que analizan los parámetros físicos químicos del agua del embalse de Betania, donde se espera sea encerrado el contrato donde la Federación hace parte.

**Puerto:** se realizaron dos encuentros en la secretaria de agricultura del departamento, para estudiar la posibilidad de la adecuación o construcción de un puerto en la represa de Betania. La última posición de sobre este tema es que la gobernación del departamento está estudiando la posibilidad de realizar un convenio con los países bajos, hasta el momento no hay una posición oficial al respecto.

**Problemática de seguridad en Betania:** en este tema la federación a socializado con los diferentes actores de la problemática, reuniéndose con los alcaldes de Yaguara y Hobo, secretaria de agricultura departamental, Aunap, entidades policiales, y asociación de pescadores de la región entre otros. Como resumen de estos encuentros se optó por pedir la realización de un convenio con la policía para poder mitigar los daños que los ladrones están causando. Como representante de la federación en el departamento el Sr Óscar Botero está teniendo diversos encuentros para estructurar esta estrategia ante diversas autoridades.

**Capacidad de carga del Quimbo:** se ha acompañado de forma presencial y virtual las diferentes convocatorias que se han realizado para tratar de este tema. Los estudios tuvieron inicio en el mes de agosto por parte de la Universidad Sur colombiana. Los resultados iniciales están todavía en fase de construcción.

**Meta:** Al departamento del Meta se realizaron visitas el 14 y 15 de enero, en las ciudades de Villavicencio, Restrepo y Cumaral.

En estas visitas, se llevaron a cabo varias reuniones con diferentes productores del sector, con el fin de verificar las condiciones y el estado en el que se encuentran en cuanto a piscicultura se refiere, y evidenciar así, con datos reales, las problemáticas a las que se enfrentan los productores, permitiendo generar planes estratégicos que ayuden a mejorar las condiciones de productividad de la región.

De igual forma se asistió a la reunión de asamblea de Metafish, empresa asociada a la federación.

**Estados Unidos:** También se realizó el 19 de enero, una visita a la empresa PRAIRIE AQUATECH en el estado de Soul Dakota en la ciudad de Brookings - Estados Unidos-, donde fuimos invitados por esta empresa junto con el asociado Sr Oscar Murillo. En este encuentro se pactó dar inicio al experimento en el que se comparan los concentrados producidos en Colombia con los generados en Estados Unidos, esto con el objetivo de mejorar los productos nacionales, donde encontramos problemas, con granulometría, calidad de materia prima y digestibilidad lo cual permita llegar a grandes tallas y con la coloración esperada.

Posterior intervino la Coordinadora Técnica, informando sobre los Proyectos y asuntos 2020 a cargo de la Coordinación Técnica

**Certificación BAP:** Se gestionó la extensión de la certificación para 32 empresas hasta el mes de mayo 2021 para alevineras y jaulas y al mes de junio 2021 para estanques en tierra. Se realizó el establecimiento del programa de recertificación 2020-2021 con 24 empresas: 10 en Betania, 8 alevineras y 6 en estanques de tierra

**IX Congreso Colombiano de Acuicultura:** La Federación participó con la realización de la Feria Empresarial Virtual en el marco del IXCCA, en la cual se generaron ganancias por \$ 15.565.561 compartidas con UniAmazonía. el congreso contó con cerca de 700 personas inscritas y 34 entidades y empresas vinculadas a la Feria

**Proyecto Arauca Acuícola I+D:** -Se realizó la presentación con ajuste de MGA ante el Departamento Nacional de Planeación, a la fecha sigue pendiente la citación a mesa técnica. Este proyecto fue presentado en asocio con la Universidad Nacional de Colombia en el año 2019 y tiene un presupuesto aproximado de \$2.900 millones para ejecutarse en 30 meses.

**Pacto por el sector:** En el marco de los compromisos del pacto por la generación de empleo y crecimiento del sector pesquero y acuícola, la Federación trabajó con diferentes entidades:

**ICA:** Se realizó la campaña de divulgación de piezas gráficas con pautas para la implementación de Bioseguridad, también se desarrolló el 1er taller virtual sobre sanidad y bioseguridad acuícola con más de 600 participantes durante 3 días y se gestionó la capacitación y certificación de “sensores acuícolas” con más de 100 participantes

**MINAMBIENTE:** participación en mesas de trabajo para la solución a problemas relacionados con la formalización, se entregó el informe de casos puntuales de problemas de acuicultores de 10

departamentos con diferentes corporaciones, se apoyó la construcción del documento para la definición del módulo de consumo, cabe mencionar que estas mesas de trabajo fueron suspendidas puesto que no hubo avance significativo y se escaló a nivel de ministros.

**INVIMA:** Se gestionó la realización de 4 jornadas de capacitación en normatividad sanitaria para el sector acuícola en las cuales participaron más de 300 personas.

**Alianza para el buen uso de antimicrobianos:** Se apoyó la revisión y construcción de la propuesta de la resolución ICA sobre el uso responsable de antimicrobianos

**Comité Nacional Técnico de Bienestar Animal:** Se apoyó la construcción de la resolución de bienestar animal para animales acuáticos

**Proyecto NORAD “Fish for development”:** Se apoyó la estructuración del documento final, este proyecto es de cooperación internacional y busca mejorar el sector acuícola y pesquero nacional, tendrá una duración de 5 años. El proyecto fue enviado para revisión por parte de NORAD en el mes de diciembre de 2020

**Proyecto CAF-SAC:** Se realizó la prueba de las plataformas Crehana, LinkedIn Learning y Harvard para definir la plataforma a usar para capacitar. Finalmente se eligió la plataforma Crehana para la capacitación de usuarios del sector agropecuario en temas como habilidades blandas, fortalecimiento de capacidades gerenciales, entre otros.

**Proyecto ONUDI-GMAP:** Se apoyó la estructuración del documento final, el cual fue aprobado en el mes de noviembre de 2020. Este proyecto busca fortalecer las cadenas de valor de tilapia en el departamento del Huila y de camarón en Tumaco.

**Propuesta UNISABANA:** Se realizó el acompañamiento a la estructuración de la propuesta que fue presentada pero no fue aprobada. Este proyecto buscaba fortalecer la piscicultura mediante cooperación internacional con NORAD (Norwegian Agency for Development Cooperation) principalmente en cuando a la implementación de buenas prácticas de producción acuícola.

**Mesa Sectorial Acuícola – SENA:** Durante el 2020 se mantuvo la presidencia de la Mesa, liderando procesos relacionados con la evaluación y aprobación de normas laborales, la realización de eventos virtuales y divulgación de información relativa al sector.

**El 100% de los votantes (21 votos de 21) aprobaron el informe de gestión 2020**

## 8. Presentación presupuesto y plan de trabajo 2021

### FEDERACION COLOMBIANA DE ACUICULTORES FEDEACUA

#### PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021

##### INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES

CONCEPTO / RUBRO	PRESUPUESTO ENERO A DICIEMBRE 2021
INGRESOS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	\$ 325.171.189
OTROS INGRESOS	\$ 107.500.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 432.671.189</b>

##### GASTOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES

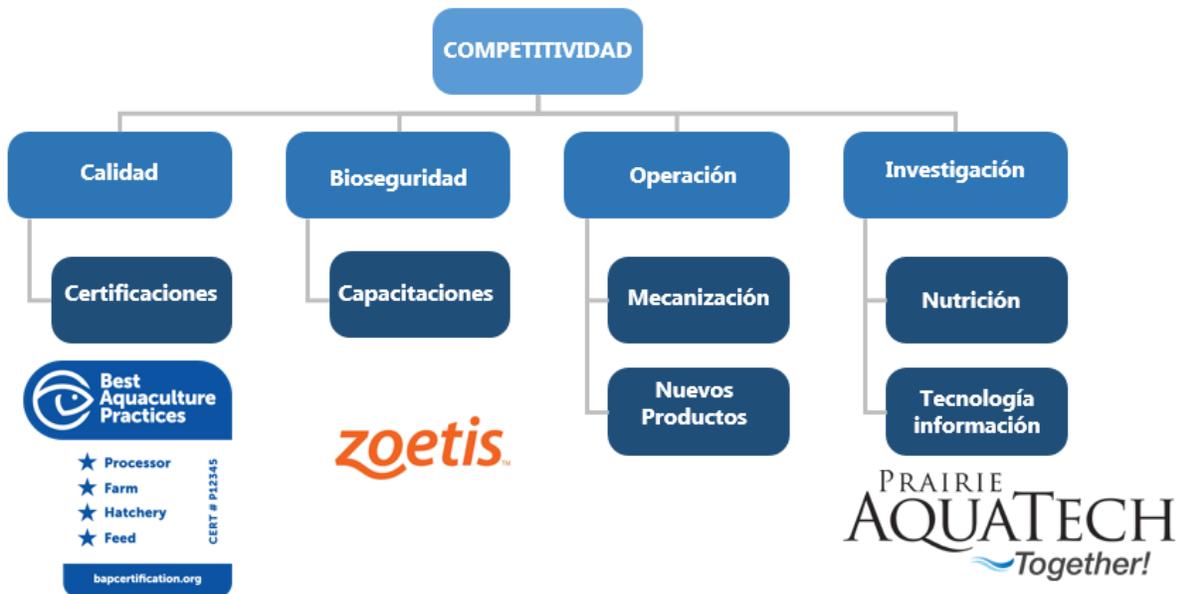
CONCEPTO / RUBRO	PRESUPUESTO ENERO A DICIEMBRE 2021
NOMINA	\$ 247.768.397
GASTOS ADMINISTRATIVOS O DE FUNCIONAMIENTO	\$ 47.020.200
GASTOS CORPORATIVOS	\$ 34.553.781
SERVICIOS TECNICOS	\$ 8.733.895
GASTOS OFICINAS	\$ 30.286.170
DEPRECIACIONES Y AMORT	\$ 26.395.920
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 394.758.363</b>
<b>TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$ 32.700.000</b>
<b>TOTAL GASTOS OP Y OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 427.458.363</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 5.009.833</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 432.468.197</b>
<b>TOTAL EXCEDENTES</b>	<b>\$ 202.992</b>

## Plan de trabajo 2021

El Director Ejecutivo de FEDEACUA presentó a la Asamblea en el plan de trabajo, en cual explico que se encuentra conformado por 4 pilares los cuales son la Competitividad, la parte Comercial, la representatividad y el fortalecimiento interno, estos se encuentran estructurados internamente de la siguiente forma:

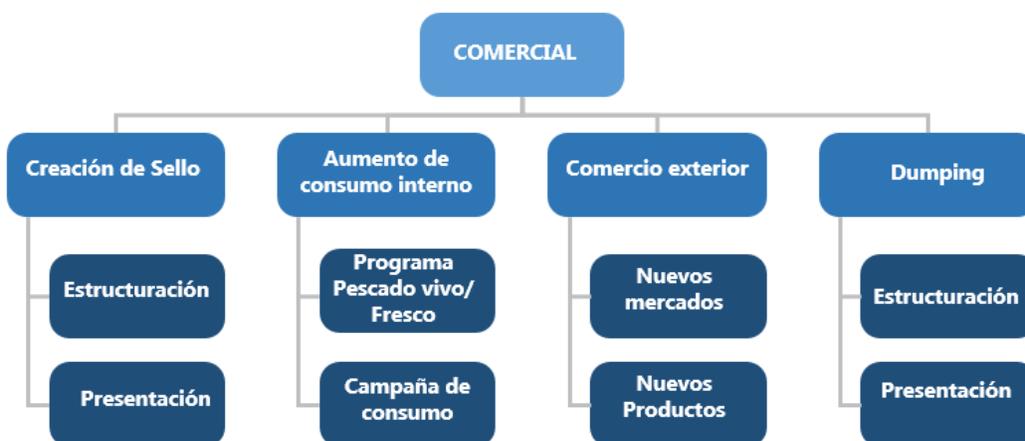
### COMPETITIVIDAD

El pilar de la competitividad se desarrollará bajo cuatro componentes que son:



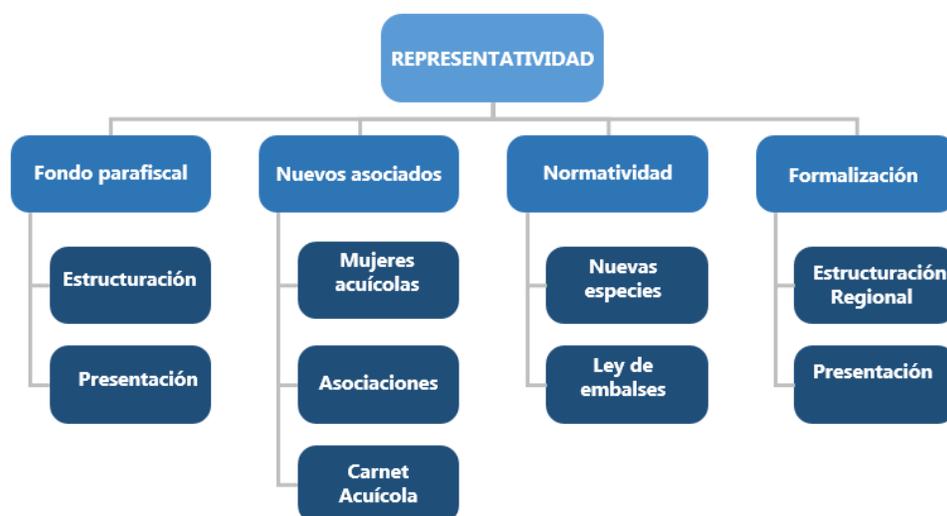
### COMERCIAL

La parte comercial se gestionará bajo el siguiente esquema:

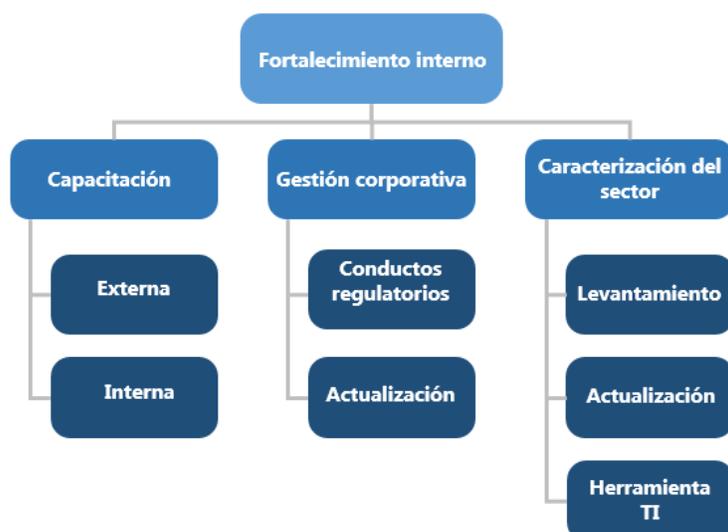


## REPRESENTATIVIDAD

Con la representatividad queremos lograr ser reconocidos como una organización gremial de orden nacional que representa a los pequeños, medios y grandes productores de la Piscicultura en Colombia.



## FORTALECIMIENTO INTERNO



Una vez analizado el presupuesto y plan de trabajo 100% de los votantes (19 votos de 19) por unanimidad aprueban el presupuesto 2021.

### 9. Presentación de Estados Financieros NIIF comparativos a Dic 31 de 2020-2019

Se presentó los estados financieros NIIF de la Federación comparados 2020 - 2019: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estados de Flujo de Efectivo, Estados de cambio en el patrimonio, con sus respectivas revelaciones a los estados financieros 2020.

Se refleja que la entidad finalizó el año 2020 con Activos Totales por valor de \$245.410.172 Pasivos corrientes y no corrientes por valor de \$31.547.192 y Patrimonio por \$213.862.980.

Ingresos Operacionales por valor de \$429.048.115, Gastos Operacionales por valor de \$430.528.586, Ingresos No Operacionales por valor de \$13.281.508, Gastos No Operacionales por valor de \$18.113.100 arrojando déficit del ejercicio por valor de \$-6.312.062.

Los estados financieros son la realidad contable y financiera de los recursos de la Federación, así mismo en el Balance (activo y pasivo no corriente) a 31 de diciembre de 2020.

**Régimen Tributario Especial:** La administración solicitó aprobación para que la Federación siga permaneciendo en el régimen tributario especial para continuar exento del impuesto de renta y complementarios.

**El 100% de los votantes (27 votos de 27) aprobaron los estados financieros presentados de la Federación Colombiana de Acuicultores con el balance comparativo 2020-2019 bajo NIIF, y la permanencia en el Régimen Tributario Especial.**

#### 10. Informe de la Revisoría Fiscal 2020

La representante de la firma SMA Auditores y Consultores SAS presentó el Dictamen a los Estados Financieros 2020-2019 sin salvedades e informa que las recomendaciones dadas a la Dirección fueron acogidas e implementadas para mejorar procesos de control interno y cumplimiento a las entidades externas.

Se anexa Dictamen como parte integral del Acta.

#### 11. Elección Revisoría fiscal 2021-2023

El Coordinador Financiero presento a la Asamblea, tres propuestas de firmas de revisoría fiscal:

Opción	Firma
A	SMA AUDITORIA Y CONSULTORIA
B	SAS AUDITORES Y CONSULTORES
C	KPMG SAS

**El 96% de los votantes (24 votos de 25) aprobaron a SMA AUDITORIA Y CONSULTORIA, como revisoría fiscal de 2021-2023**

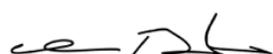
#### 11. Varios

Al antes de finalizar la Asamblea, él Sr. Alfonso morales, solicito incluir en el plan de trabajo los siguientes temas:

- Subsidio a la energía
- Red de apoyo en regiones y seguridad

por concluir la Asamblea él Eugenio Silva, manifestó que tomaran sus votos de manera verbal, los cuales se tienen en cuenta en la aprobación de las decisiones.

Siendo las 1:55 de la tarde y una vez revisada el Acta en su totalidad por el Comité de Verificación se da por aprobada el Acta y por terminada la Asamblea General Ordinaria de Asociados de FEDEACUA virtual, por lo tanto, se deje constancia bajo firmas así:



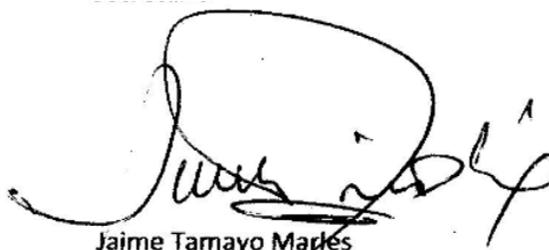
Oscar Fabian Botero Cruz  
C.C. 7.703.705 de Neiva.  
Presidente



Cesar Augusto Pinzón Vargas  
C.C. 74.328.459 de Santana  
Secretario



Rafael Hernando Méndez Vargas  
C.C. 12.196.954 de Neiva.  
Comisión Verificación del Acta



Jaime Tamayo Marles  
C.C. 74.328.459 de Bogotá  
Comisión Verificación del Acta